

Actas de las Entidades Locales

PRESIDENTE

Javier Luna

CONCEJALES

Luis Celayeta

Javier Corcín

José-Angel Egea

José-María Algarra

Javier Gil

Miguel Angel Ruiz

Manuel Cruz

OLITE, 13 de Abril de 1.987

Martín Izuriaga

José-Julián Eraso

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de Abril de mil novecientos ochenta y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Javier Luna Echarri, asistido del Secretario-Titular de la Corporación, Don José-Luis Unzué Ruiz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los Señores Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, Don Luis Celayeta Gonzalez, Don Javier Corcín Ortigosa, D. José-Angel Egea Adot, Don José-María Algarra Ayesa, Don - Javier Gil Ansa, Don Miguel Angel Ruiz Escalera, Don Manuel/ Cruz García, Don Martín Izuriaga Díez, y Don José-Julián Eraso.

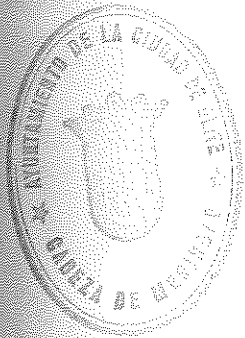
Deja de asistir, sin justificar su ausencia, Don Javier Garde Chueca.

1.º.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Leida a los reunidos el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 del presente mes y hallada conforme/ es aprobada por unanimidad.

2.º.- PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS PARA 1.987

Se inicia el debate del proyecto de Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para 1.987. a partir del Capitulo I



Artículo 11 concepto 112-03 de Ingresos por Contribución - Rústica.

El Sr. Luna propone girar la contribución hasta alcanzar el límite de la Orden Foral 24/87 del Consejero de Interior y Administración Local que equivale a 39.- pesetas/por Jornada Teórica de la Seguridad Social Agraria.

El Sr. Eraso propone girar la rústica como el año --- 1.986, por entender que la subida aprobada ese año fue excesiva y así se repercutiría entre dos años de 1.986 y --- 1.987.

El Sr. Egea propone que a la Rústica se aplique un aumento del 7,13%.

El Sr. Cruz, a su vez, que se rebaje el equivalente a un 10% que es la bajada sufrida por el número total de jornadas teóricas, y al resultado aplicarle un aumento --- equivalente al incremento del coste de la vida.

El Sr. Luna en este momento manifiesta que retira su propuesta por entender que con cualquiera de las otras presentadas se alcanzan los límites reglamentarios fijados en la Orden Foral 24/87 de 26 de Enero, haciendo lo mismo el Sr. Cruz por las mismas razones.

Sometida a votación las propuestas del Sr. Eraso ---- (nº. 2) y la del Sr. Egea (nº.3), se registra el resultado siguiente:

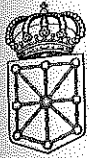
A favor de la del Sr. Eraso (nº.2) los Sres. Celayeta, Corcín, Algarra, Eraso y Luna, 5 votos.

A favor de la del Sr. Egea (nº. 3) los Sres. Egea, -- Gil, Ruiz, Cruz e Izuriaga, 5 votos.

Ante el resultado de empate, se efectúa nueva votación -- ción, que registra el mismo resultado que la anterior, por lo que el Sr. Alcalde anuncia que haciendo uso de su voto/ de calidad, inclina la votación a favor de la propuesta -- del Sr. Eraso, con lo que la contribución de rústica se deberá girar al 8% sobre la Renta Catastral, como el pasado/ año.

Respecto del tipo de giro de la contribución urbana,/ por el Sr. Alcalde se propone el giro al tanto por ciento/ equivalenta para alcanzar las cifras medias señaladas en -- la Orden Foral 24/87 de referencia, y que son de 3.043 pesetas por habitante en el tramo de 2.001 a 4.000 habitan-- tes en que está OLIITE, manifestándose por diversos Corpora-- tivos, Sres. Cruz, Celayeta y Egea, que ello representa un aumento de más del 20%.

En este momento, siendo las 22,30 horas, se ausenta -- de la sala el Sr. Eraso, por disconformidad con lo actuado hasta el momento.



Actas de las Entidades Locales

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde, se registra el resultado siguiente: a favor los Sres. Celayeta, Corcín, Algarra, y Luna, 4 votos .

En contra lo hace el Sr. Cruz, 1 voto.

Se abstienen los Sres. Egea, Gil, Ruiz e Izurriaga, 4-votos.

Por lo que se acepta la propuesta del Sr. Alcalde D. - Javier Luna, de girar la contribución urbana al tipo de giro que corresponda hasta la repercusión de 3.043.- pesetas/por habitante que establece como media la Orden Foral 24/87 de 26 de Enero

En este momento, siendo las 23 horas, se ausenta D. -- Luis Celayeta, justificando asuntos particulares urgentes.

Siguiendo con otras partidas, el Sr. Gil propone que/ se fije en 1.500.000.- pesetas la previsión de ingresos por la tasa de concesión de licencias urbanísticas, aceptándose por la Corporación, con la negativa del Sr. Algarra.

El Sr. Corcín propone que se consigne una partida de - 60.000 pesetas como ayuda al Grupo de Danzas de OLITE para/ la confección de trajes, registrándose el resultado siguiente:

A favor los Sres. Corcín, Egea, Gil e Izurriaga, 4 votos.

En contra los Sres. Algarra y Luna, 2 votos

Se abstienen los Sres. Ruiz y Cruz.

El Sr. Corcín propone asimismo que se consigne una subvención para la publicación de la Historia del Centenario - de la Virgen del Cólera, del orden de las 100.000.- pesetas.

El Sr. Ruiz propone que la cantidad se rebaje a 50.000 pesetas.

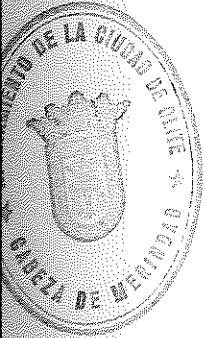
El Sr. Gil que la subvención en su caso, sea mediante/ la compra de 50 ejemplares de la obra.

Sometida a votación las tres propuestas, se registra el resultado que sigue: Los Sres. Egea, Algarra, Gil, Cruz/ e Izuriaga, la del Sr. Gil.

Los Sres. Corcín y Luna, la del Sr. Corcín.

El Sr. Ruiz vota la suya.

Por lo que se acepta consignar una partida para la ad-



rio de la Virgen del Cólera.

En cuanto a la exacción por contribuciones especiales, capítulo 3 artículo 36-362-01, por el Sr. Alcalde se propone cobrar a todos los vecinos a razón de 2.480.- pesetas -- por la ampliación y mejora de las redes de abastecimiento y Saneamiento de los tramos realizados, considerados estos como generales.

En cuanto a la imposición de contribuciones especiales por las obras realizadas se acepta por unanimidad la pro -- puesta del Sr. Alcalde de repercutir al área directamente - beneficiada en razón de los metros lineales de afrontación/ de cada propiedad, por el costo real del metro cuadrado, -- siendo aparte el costo de cada vado o paso de vehículos donde se ha construido.

Se acepta asimismo que la repercusión sea repartida en cinco anualidades.

Informada la Corporación de que el procedimiento y fórmula legales son las que se contemplan en el Capítulo V Sección 1ª del Reglamento de Haciendas Locales, art. 35 y s.s.

El Sr. Corcín propone no se aplique el porcentaje del/ 90% sino el 50%, que aún así es bastante para los propietarios de inmuebles del área beneficiada y sea votado ese porcentaje a aplicar.

Realizada la votación, se registra el resultado si --- guiente:

A favor de girar al 90% los Sres. Egea y Luna. 2 votos

A favor de girar al 50% los Sres. Corcín, Algarra y Gil 3 votos.

Se abstienen los Res. Ruiz, Cruz e Izuriaga, dejándose este punto pendiente de resolución en posteriores acuerdos.

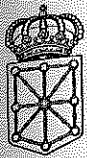
Por el Secretario se vuelve a advertir que el procedi- miento y fórmula aplicables son los que determina el Regla- mento de Haciendas Locales.

Se acepta por unanimidad que la partida de imprevistos se fije en función de la necesidad de nivelación estable -- ciendo que al menos se consigne el 1%.

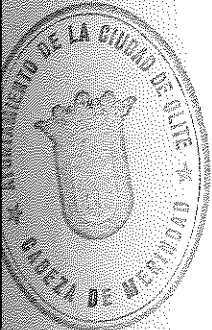
Se aprueba asimismo, por unanimidad, no presupuestar - ingreso alguno por la posible venta de solares de propiedad municipal, por si no llegasen a venderse.

El Sr. Alcalde propone en este momento proceder a la - votación sobre si se aprueba o no el presupuesto ordinario, una vez debatido por conceptos individuales, registrándose/ el resultado siguiente:

Sr. Corcín, abstención - Sr. Egea, no - Sr. Algarra, si ---  
Sr. Gil, abstención.



Actas de las Entidades Locales



A la vista de que con los votos emitidos hasta el momento, no puede alcanzarse el quorum reglamentario para la aprobación del presupuesto, que es de 6 votos, por el Sr./ Alcalde se ordena levantar la sesión, sin dar lugar a que finalice la votación, a pesar de ser advertido de que una/ vez iniciada la votación, ésta debe terminarse (art. 98-3 del ROF).

Por lo que se da por terminada la sesión, siendo la 1 hora del día catorce de Abril, de lo que se extiende la -- presente acta que hallada conforme firman los presentes -- conmigo, el Secretario, que Certifico. B